



TRANSFORMANDO  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2021 - 2027



SECRETARÍA DE  
**GESTIÓN INTEGRAL  
DE RIESGOS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**  
DEL ESTADO DE GUERRERO

**Dependencia:** Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y  
Protección Civil.  
**Sección:** Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia.  
**No. de Oficio:** SGIRyPC/UAJyT/253/2023.  
**Asunto:** Nota Aclaratoria.

Chilpancingo, Guerrero a 07 de julio de 2023.  
"2023 año de Francisco Villa, el Revolucionario del Pueblo"

### NOTA ACLARATORIA

En cumplimiento a la tabla de aplicabilidad y a las obligaciones de Transparencia pertenecientes a la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia, sobre el Artículo 82°, en su **fracción; Fracción VIII\_GRO** referente al **Anteproyecto e Iniciativas de Ley**.

Sirva la presente para efectos aclaratorios y hacer constar que la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, **no cuenta con un Anteproyecto de Ley**, desde que se instituyó, así lo establece el Decreto N°. 523, publicado en el **Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero**, de fecha viernes 07 de noviembre de 2014, N°. 89, alcance 1, Año XCV, sin embargo; esta Secretaría se rige con la Ley 455 del 2010, que fue Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado N°. 93 de fecha viernes 19 de noviembre del mismo año, misma que fue reformada el 08 de noviembre de 2016 y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero N°.90.

Hago mención de lo anterior para los fines administrativos que competan.

Atentamente.

La Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia.

  
  
Lic. Gloria Santamaría Damián  
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y TRANSPARENCIA

